México, D.F., a 17 de marzo de 2015
DGCS/NI: 36/2015

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juzgado federal condena a 20 años de prisión a un integrante la organización criminal presuntamente liderada por Zhenli Ye Gon

ASUNTO: El Juzgado Cuarto de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, informa que dentro de los autos de la causa penal 25/2007 y sus acumulados 40/2007 y 35/2008, dictó sentencia condenatoria de 20 años de prisión y 350 días de multa en contra de una persona, a saber integrante de la organización criminal presuntamente liderada por Zhenli Ye Gon.

Al procesado se le comprobó la comisión del delito de Delincuencia organizada, al demostrarse que de 2004 a octubre de 2006, integró de forma voluntaria dicha organización criminal.

Su función consistía en realizar el intercambio de pseudoefedrina (una tonelada cada semana o cada 15 días) en un domicilio de la colonia Ex Hacienda de San Juan de Dios, en la Delegación Tlalpan. El sicotrópico era entregado directamente por el líder de la organización criminal y a cambio recibía maletas con fajos de billetes de cien dólares americanos.

Asimismo, se comprobó que en ese lapso el sentenciado se convirtió en el más importante distribuidor del referido sicotrópico a Ye Gon.

Quedó plenamente demostrada su responsabilidad penal en la comisión del ilícito Contra la salud, en la modalidad de tráfico de psicotrópico denominado pseudoefedrina, para lo cual acudía constantemente a un inmueble ubicado en la colonia Ejidos de Huipulco, en la Delegación Tlalpan, donde hacía el intercambio de psicotrópicos y precursores químicos por dinero en dólares americanos.

--000--

Consejo de la Judicatura Federal
Dirección General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 2417, San Ángel
Del. Álvaro Obregón, CP 01000, México DF
Teléfono 54908000, extensiones 1399 y 1395.

www.cjf.gob.mx
@CJF_Mx